

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9998 *Resolución de 11 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», número 25, de 1 de febrero de 2023, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 45, de 8 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase agente, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», número 63, de 18 de marzo de 2023 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 67, de 11 de abril de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aznalcázar (<http://aznalcazar.sedelectronica.es>).

Aznalcázar, 11 de abril de 2023.–La Alcaldesa, Manuela Cabello González.